

## RESUMEN CONVOCATORIA PROGRAMA ASESORES DIGITALES

### Beneficiarios

- Tener condición de PYME o empresario individual
- Estar en disposición de ser beneficiario (sin deudas con la seguridad social, no estar en quiebra...)
- Domicilio social en España
- Desarrollar una actividad económica demostrable y estar inscrito en el IAE antes de enero de 2016
- No haber recibido ayudas mínimas en los tres últimos ejercicios por valor superior a 200.000€

### Objetivos y actividades financiables

Concesión de ayudas dinerarias a PYMES para la contratación de servicios de asesoramiento, orientados a impulsar su Transformación Digital.

Dicho asesoramiento incluirá, al menos, un análisis del estado de digitalización de las PYMES y un plan de acción para la transformación digital.

### Descripción de la Ayuda

Red.es subvencionará hasta un máximo de 5.000€ (el 80%) del coste de informe de asesoramiento especializado, cuyo coste es de 6.250€. Impuestos no incluidos ni en el coste ni en la subvención.

Dicho informe de asesoramiento contendrá:

- a) Diagnóstico inicial del grado de digitalización de la pyme, incluyendo el detalle de las áreas que ya cuentan con herramientas o soluciones tecnológicas implantadas (gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico, etc.).
- b) Análisis sobre la adecuación y uso de las herramientas y soluciones TIC implantadas, de acuerdo a su actividad. Tras el diagnóstico inicial, se deberá profundizar en las herramientas y soluciones TIC identificadas en las diferentes áreas de la pyme, mediante un análisis de la adecuación de dichas herramientas y soluciones a las particularidades de la PYME, su dimensionamiento, así como el grado de uso y el nivel de aprovechamiento de funcionalidades y prestaciones por parte de los usuarios.
- c) Propuesta de un Plan de Acción que incluya al menos:
  - i. Identificación de herramientas, activos digitales y soluciones TIC que cubran áreas no digitalizadas o sustituyan a las actuales por adecuarse mejor a la situación particular de la pyme. Este apartado dará lugar a un mapa lógico de herramientas, activos digitales y soluciones TIC que integre las nuevas adquisiciones y las sustituciones, así como las herramientas y soluciones que deben continuar con el mismo dimensionamiento y configuración y aquellas que deben ser modificadas para adaptarse mejor a la pyme.

- II. Necesidades de infraestructura tecnológica, que complemente la de la pyme y facilite la puesta en marcha y uso de las nuevas herramientas y soluciones TIC reflejadas en el mapa lógico del punto anterior. Se incluirán las principales especificaciones técnicas de la infraestructura, así como un gráfico de la arquitectura de los sistemas y subsistemas resultante de la integración de la nueva infraestructura con la existente.
- III. Mejoras en la capacitación de competencias digitales del personal de la pyme para la optimización del uso de las TIC implantadas o a implantar. Se deberá elaborar un plan de capacitación del personal acorde a los dos primeros puntos del plan de acción.
- IV. Estudio DAFO: una vez identificadas y analizadas las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, mediante el estudio DAFO, este deberá reflejar una serie de recomendaciones o acciones futuras, que deberán definir objetivos concretos a alcanzar, en base a los cuales se determinarán las estrategias a seguir desde la transformación digital de la pyme, incluyendo aspectos relacionados con la promoción, publicidad y marketing on-line. Se incluirá una identificación de mejores prácticas detectadas de los competidores más maduros.
- V. Propuesta de plan de implantación e integración, reflejando los conceptos y una estimación de costes y plazos. El plan será realista, considerando los recursos de la pyme y estableciendo una planificación temporal que permita implementar las actuaciones propuestas en los puntos I a IV. Se incluirá un pequeño estudio sobre fuentes de financiación que pudieran facilitar a la PYME la ejecución del Plan de Acción: ayudas, subvenciones, préstamos, etc.

## Financiación

Hasta 5.000€ sobre 6.250€ que cuesta el informe de asesoramiento, impuestos indirectos no incluidos.

## Método de Evaluación

El método de evaluación consta de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos totales} = \text{Criterio 1 (empleados)} * 0,25 + \text{Criterio 2 (facturación)} * 0,25 + \text{Criterio 3 (cofinanciación)} * 0,25 + \text{Criterio 4 (predisposición)} * 0,25$$

Donde:

Criterio 1: Por mayor impacto en el número de trabajadores (C1). (número medio de empleados del ejercicio anterior)

- De 0 hasta 19 asalariados tendrán 0 puntos.
- De 20 hasta 49 asalariados tendrán 5 puntos.
- De 50 hasta 149 asalariados tendrán 8 puntos.
- De 150 hasta 249 asalariados tendrán 10 puntos.

Criterio 2: Por mayor impacto en la cifra de negocios (C2). (volumen de negocio del ejercicio anterior)

- Hasta 100.000,00 euros tendrán 0 puntos.
- De 100.000,01 hasta 300.000,00 euros tendrán 5 puntos.
- De 300.000,01 hasta 1.000.000,00 euros tendrán 8 puntos.

- Más de 1.000.000,00 euros tendrán 10 puntos.

Criterio 3: Por mayor compromiso con el Programa (C3). (cuánto pone la PYME)

- Cofinanciación de la PYME del 20% tendrá 1 punto.
- Cofinanciación de la PYME del 25% tendrá 2 puntos.
- Cofinanciación de la PYME del 30% tendrá 3 puntos.
- Cofinanciación de la PYME del 35% tendrá 4 puntos.
- Cofinanciación de la PYME del 40% tendrá 5 puntos.
- Cofinanciación de la PYME del 45% tendrá 8 puntos.
- Cofinanciación de la PYME del 50% tendrá 10 puntos.

Criterio 4: Por mayor predisposición para el programa(C4). Se valorará con 10 puntos que la empresa disponga de un recurso que cumpla al menos los siguientes requisitos:

- Titulación Ciclo Formativo Grado Medio o Superior de la familia Informática y Comunicaciones. Experiencia y conocimientos.
- Al menos 1 año de experiencia, en proyectos de despliegue de Infraestructura TIC e implantación y puesta en marcha de soluciones TIC con distintas tecnologías (sistemas operativos, entornos de desarrollo, servidores web, aplicaciones, bases de datos, etc.).
- Conocimientos de herramientas y tecnologías de gestión empresarial.

## Otros datos de interés

Para más información, contacte con nosotros: [info@alboradait.com](mailto:info@alboradait.com)